

## Relación que se cita

Registrador nombrado	Categoría personal	Registro	Resultas
D. Fernando Rollán Alonso	1. <sup>a</sup>	Barcelona-Mercantil II	Granada.
D. Tomás López Jiménez	1. <sup>a</sup>	Barcelona, número 4-I	Sevilla, número 1.
D. Luis Gálvez Rodríguez	1. <sup>a</sup>	Barcelona, número 4-II	Gijón.
D. José Morales González	1. <sup>a</sup>	Valencia-Norte	Nules.
D. Juan José Benayas Sánchez-Cabezudo	1. <sup>a</sup>	Salamanca	Murcia, número 2.
D. Basilio Villacañas González	1. <sup>a</sup>	Moncada	Villarreal.
D. Enrique Colomer Vidal	1. <sup>a</sup>	Alcira	Liria.
D. Guillermo Martínez García	1. <sup>a</sup>	Orihuela	Vich.
D. Manuel Fernández Pedrosa	1. <sup>a</sup>	Jaén	Motril.
D. Sebastián Meléndez Rico	1. <sup>a</sup>	Huelva	Jerez de la Frontera.
D. Juan Calvo Calvo	2. <sup>a</sup>	Tolosa	Villanueva y Geltrú.
D. José Luis Mena y Salinas Medinilla	2. <sup>a</sup>	Badajoz	Plasencia
D. Mariano Hermida Linares	2. <sup>a</sup>	Estella	Montoro.
D. Antonio Morillo Abril	2. <sup>a</sup>	Palencia	Almodóvar del Campo.
D. Jaime Morey Humbert	2. <sup>a</sup>	Yecla	Olot.
D. José Poveda Murcia	2. <sup>a</sup>	Ciudad Real	Ocaña.
D. <sup>a</sup> Celia Puente Ojea	3. <sup>a</sup>	Enguera	Montblanch.
D. Justo Oliver Ramos	3. <sup>a</sup>	Coin	Fuente de Cantos.
D. Luis Calduch Font	3. <sup>a</sup>	Sarriñena	Señorín de Carballino.
D. Manuel Gómez Gómez	4. <sup>a</sup>	Villanueva de la Serena	Peñafiel.
D. Luis María Álvarez Iraizoz	4. <sup>a</sup>	Escalona	Villalón de Campos.
D. Fernando Ortiz Rodríguez	4. <sup>a</sup>	Motilla del Palancar	Villadiego
D. Juan Verger Garau	4. <sup>a</sup>	Tamarite de Litera	Excedente.
D. Angel Gómez Virseda	4. <sup>a</sup>	Vivero	Tordesillas.
D. Rafael García-Valdecasas Butrón	4. <sup>a</sup>	Albuñol	Sorbas.
D. Pedro Pascual Marzal	4. <sup>a</sup>	Almadén	Santa Marta de Ortigueira.
D. Eduardo Ruiz del Portal Bermudo	4. <sup>a</sup>	Valencia de Alcántara	Cogolludo.
D. José Martín Rodríguez	4. <sup>a</sup>	Belorado	Aliaga.
D. Manuel González-Meneses Robles	4. <sup>a</sup>	Ginzo de Limia	Priego (Cuenca).
D. Plácido Prada Álvarez-Buylla	4. <sup>a</sup>	Potes	Torreçilla de Cameros.
D. <sup>a</sup> María Luisa Leira Martínez		Valderrobres	Grandas de Salime.

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra para desempeñar el Registro de la Propiedad de Fonsagrada (La Coruña) a don Rafael Sánchez Lamadrid, con categoría de cuarta clase, que ocupa el número 24 del Cuerpo de Aspirantes.**

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 14-4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Fonsagrada a don Rafael Sánchez Lamadrid, con categoría de cuarta clase, que ocupa el número 24 del Cuerpo de Aspirantes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1965.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**ORDEN de 29 de marzo de 1965 por la que se declara definitiva la relación de funcionarios del Cuerpo de Capellanes de la Beneficencia General del Estado.**

Ilmo. Sr.: Vista la reclamación formulada por don José Luis Olvera San Julián, funcionario que integra el Cuerpo de Capellanes de la Beneficencia General del Estado, cuya relación ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de enero último, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, Decreto 864/1964, de 9 de abril, y en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de octubre del mismo año, contra errores materiales producidos en la inserción de la relación expresada.

He resuelto que dicha relación se considere definitiva, con las modificaciones siguientes:

Fecha del primer nombramiento: Debe decir: 30-ene-60.

Servicios: Debe decir: 3 años 10 meses 8 días (hasta el 31 de diciembre de 1963).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de marzo de 1965.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Agapito Carrasco Leal.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada con Agapito Carrasco Leal, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1965.—El Director general, por delegación, José de Diego López.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada para el retiro en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo establecido en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de

Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1965.—El Director general, P. D., José de Diego López.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Oficiales que se citan*

Capitán don Timoteo Quiñones Sánchez.—Fecha de retiro, mayo 1965.

Teniente don Fernando Rabanal Rodríguez.—22 mayo 1965.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifican los apellidos del Policía Armado del Cuerpo de Policía Armada don Luis Trucharte Ivancos.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Policía Armado don Luis Trucharte Ivancos, perteneciente al Cuerpo de Policía Armada, en súplica de que le sean rectificadas los apellidos que figuran en su documentación, Trucharte Ivancos, por los de Aineto Trucharte, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer la rectificación solicitada, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («Colección Legislativa» número 288), debiendo figurar en lo sucesivo con el nombre y apellidos de Luis Aineto Trucharte, anotándose las rectificaciones correspondientes en la documentación del interesado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1965.—El Director general, P. D., José de Diego López.

Excmo. Sr. General Inspector del Cuerpo de Policía Armada.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*CORRECCION de errores de la Subsecretaría por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios del Cuerpo de Auxiliares Facultativos de los Servicios Hidráulicos, a extinguir.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada relación, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, de fecha 16 de diciembre de 1964, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número de orden 1, correspondiente a don Antonio Peralbo Caballero, y casilla «Servicios», donde dice: «28 5 4», debe decir: «31 5 4».

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 25 de febrero de 1965 por la que se prorrogan en un segundo quinquenio los nombramientos de los Profesores de Formación Religiosa de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo determinado en la Orden ministerial de 20 de marzo de 1959, por la que se regulaba la obtención del aumento de un 50 por 100 sobre sus haberes a los Profesores de Formación Religiosa de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que, habiendo cumplido cinco años de servicios en sus cargos, se sometiesen a la realización de las

pruebas especificadas en el artículo segundo de la citada Orden ministerial;

Vistas las calificaciones otorgadas a las Memorias y trabajos monográficos presentados por los expresados Profesores, así como la puntuación obtenida por los mismos en el ejercicio pedagógico propio de su disciplina,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Los Profesores de Formación Religiosa de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que han superado las pruebas señaladas en el artículo segundo de la Orden ministerial de 20 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril), disfrutarán, a partir de 1 de octubre de 1964, un aumento del 50 por 100 en sus haberes sobre su sueldo inicial.

Segundo.—A los Profesores que han superado las repetidas pruebas les será considerada la aprobación de las mismas como mérito preferente en sus servicios en la Enseñanza Laboral.

Tercero.—Se prorrogan en un segundo quinquenio los nombramientos de los Profesores Especiales de Formación Religiosa de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que a continuación se citan.

Reverendo Padre Juan José Martín Jiménez, del Centro de Arévalo.

Reverendo Padre Juan Fernández Sánchez, del Centro de Archidona.

Reverendo Padre Enrique Farnós Bel, del Centro de Segorbe.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 20 de marzo de 1965 por la que se nombra Asesor de Educación Física de la Inspección Central de Enseñanza Media a don Tomás González Moreda.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que disponen el artículo 65 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y el apartado d) del artículo octavo del Decreto orgánico de la Inspección de Enseñanza Media del Estado, y a propuesta de la Delegación Nacional de Juventudes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Asesor de Educación Física de la Inspección Central de Enseñanza Media a don Tomás González Moreda, por fallecimiento de don Angel García del Vello Patón, que ocupaba dicha plaza.

El interesado percibirá la gratificación de 6.000 pesetas anuales con cargo al crédito figurado en el número 345.121/19 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 27 de marzo de 1965 por la que se dispone la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones de funcionarios correspondientes al Cuerpo de Inspectores numerarios de Enseñanza Media del Estado.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en el artículo primero del Decreto 864/1964, de 9 de abril, y de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de 7 de octubre siguiente,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones de funcionarios—referidas al 31 de diciembre de 1963—correspondientes al Cuerpo de Inspectores numerarios de Enseñanza Media del Estado.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante este Ministerio las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.